

## **EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN**

Moderador: *Arturo de la Orden Hoz*

Catedrático de Investigación Educativa

Universidad Complutense de Madrid

El moderador de la Mesa, Profesor Arturo de la Orden presentó un esquema conceptual como referente para las intervenciones de los participantes y la posterior discusión con los componentes y asistentes al acto.

He aquí las líneas generales del marco de referencia:

- Parece evidente que la concepción de la educación determina el modelo evaluativo; pero a la vez, el modelo de evaluación influye decisivamente en el proceso y en el producto de la educación y, por tanto, afecta a su calidad. En efecto, lo que se exige en los exámenes y como se exige define los objetivos reales de la educación (experiencia de profesores y alumnos).
- Los criterios de evaluación de profesores, en la medida en que tenga efectos positivos o negativos en su carrera se convierten en referencia de su acción.
- Los criterios de evaluación de un centro, también en la medida que tal evaluación tenga efectos sobre el mismo, se convierten en metas de acción de directivos y gestores y, en parte, también sobre la actividad de los profesores.

Por tanto, el modelo de comportamiento explícito o implícito en los criterios de evaluación, al constituir una expresión concreta de lo que se espera del alumno, del profesor o del centro, puesto que es lo que se exige de hecho, define de forma eficaz los objetivos reales, operativos, de la educación, independientemente de lo estipulado en programas, planos y leyes reguladoras de la educación. Y, por el principio de la determinación teológica de los medios, la evaluación determina también los procesos y características de lo que se aprende y como se aprende, de la enseñanza y como se

enseña y de los modos de planificación, dirección, organización, coordinación y control de los centros.

*Evaluación y calidad.* Si aceptamos que la calidad de la evaluación está vinculada a un conjunto de coherencias en el sistema educativo, en los centros docentes, y en cualquier programa de intervención educativa, la virtualidad de la evaluación como factor optimizante de la educación dependerá enteramente de las características del esquema evaluador.

Si los criterios y modos de evaluación son coherentes con:

- Los objetivos formalmente establecidos como válidos y deseables
- Los fines generales de la educación
- El modelo de profesor eficaz
- El modelo de centro deseado
- Los valores en que se apoyan estos objetivos y modelos

La evaluación actuará como el más poderoso factor o palanca de la calidad educativa.

Si, por el contrario, no se da esta coherencia, la evaluación será el mayor obstáculo para la calidad educativa.

En síntesis el modelo evaluativo para asegurar la calidad de la educación debe ser educativamente válido, es decir, responder plenamente a las exigencias de:

- Validez axiológica
- Validez curricular
- Validez instructiva
- Validez instrumental

Seguidamente D. Julio Puente, Jefe del Área de Evaluación Permanente del Sistema Educativo en el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación presentó las actividades en marcha y planes de acción del INCE. Destacó los proyectos de Evaluación de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria y el estudio sobre la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en España, cuyos resultados podrán ser comparados con los obtenidos en estudios anteriores, lo que permitirá a las administraciones educativas tomar decisiones sobre programas, proyectos y políticas educativas en orden a incrementar la calidad de la educación.

También aludió el Sr. Puente a las tareas permanentes del INCE como la elaboración de un Sistema Estatal de Indicadores de la Educación como instrumento evaluativo de primer orden para el seguimiento del Sistema Educativo.

A continuación, D. Leonardo Aragón Martín Jefe de área, en la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura expuso los principios y el desarrollo del programa «Plan Anual de Mejora» que los centros educativos pueden adoptar con el apoyo y dirección del MEC.

El programa se basa en el modelo de la Fundación Europea para la Gestión de Calidad (E.F.Q.M.).

El modelo de la Fundación Europea para la Gestión de Calidad exige un informe en el que conste la **autoevaluación** de la organización, la cual será contrastada por unos auditores designados al efecto. La Fundación ha diseñado un modelo para realizar las autoevaluaciones, presentando una serie de criterios estructurados suscep-

tibles de ser aplicados a cualquier organización. El modelo es muy intuitivo y debe adaptarse a cada organización. La globalidad del modelo hace que todos los elementos estén muy interrelacionados, de modo que el crecimiento de calidad en un criterio no puede traer consigo el detrimento de otro.

La autoevaluación, según la E.F.Q.M. es un «examen global, sistemático y regular de las actividades y resultados de una organización». Su finalidad es la excelencia de la organización a través de la mejora continua.

El ponente describió las realizaciones y avances del programa de los dos últimos años, señalando la tendencia positiva tanto en número de centros que participan como en los efectos de mejora perceptible en la organización de los mismos.

Finalmente, D. Ignacio Gil Bermejo, Jefe del Servicio de Evaluación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, expuso brevemente las orientaciones y actividad del organismo evaluador y su eficacia como fuente de información para la toma de decisiones optimizantes de la Educación en el territorio de su competencia.

La sesión terminó con un debate en el que los asistentes plantearon a los ponentes una serie de cuestiones que permitió precisar en cada caso el modo en que la evaluación podría contribuir al incremento de la calidad educativa.